

EL DERECHO CANONICO EN FRANCISCO SUAREZ

Esta comunicación tiene por objeto introducir al lector en las coordenadas dentro de las cuales se encuadra el tratamiento que Suárez dedica al derecho canónico en su *Tractatus de legibus ac Deo legislatore*, editado por primera vez en Coimbra, el año 1612. No se trata, pues, de resumir aquí lo que Suárez dice sobre cada tema jurídico-canónico, sino de evaluar el pensamiento suareciano sobre la justificación y lugar que ocupa el fenómeno jurídico en la Iglesia.

Apenas hay manual de derecho canónico que no invoque a Suárez a propósito de ciertos temas concretos, v.gr. la noción de ley, los actos internos como posible objeto de la ley canónica, etc. Pero es muy escasa la bibliografía sobre el tema que aquí nos proponemos desarrollar¹. Algunos trabajos cuyo título parece referirse a esta temática, no se ocupan de ella en realidad². Tampoco nos interesa aquí mayormente la bibliografía relativamente numerosa sobre tal o cual tema total o parcialmente canónico según la mente de Suárez³.

Suárez trata el tema del derecho canónico fundamental principalmente en el libro cuarto *De legibus*. Pero interesa mucho no desligar la lectura de este libro de los restantes del mencionado tratado sobre las leyes, ya que el libro IV está sustancialmente dedicado a los temas canónicos que no habían encontrado sitio en el resto de la obra. Desde el libro cuarto remite frecuentemente a los otros libros del *Tract. de legibus* e incluso a otras obras suyas que luego especificaremos. Incluso hay temas de derecho canónico fundamental que no llega a desarrollar en este libro cuarto, remitiendo para ellos al estudio que del mismo tema realiza al hablar del derecho en general.

La circunstancia que me indujo a ocuparme de esta temática va unida a la preparación de la edición crítica del libro cuarto, dentro de los programas de la *Escuela Española de la Paz*⁴, en cuya serie

1 Para ciertos aspectos de este tema interesa, como luego se verá, R. Bidagor, 'De nexu inter theologiam et ius canonicum ad mentem Francisci Suárez', *Gregorianum* 28 (1947) 455-73.

2 Así F. Gómez Campillo, 'El Padre Suárez y la ciencia canónica', *Commemoración del tercer centenario del Eximio Doctor español Francisco Suárez (1617-1917)* (Barcelona 1923) 199-274.

3 Ver la que trae J. Iturrioz, 'Bibliografía suareciana', *Pensamiento* 4 (1948) 631 del número extraordinario dedicado a Suárez. Desde entonces han aparecido nuevos títulos, algunos de los cuales pueden verse citados en C. Larrainzar, *Una introducción a Francisco Suárez* (Pamplona 1977).

4 Dicha edición crítica corre a cargo de Francisco Cantelar Rodríguez (Zamora), Félix Rodríguez (Burgos), Luis Baciero (Salamanca), con la colaboración de Luciano